



Estatutos de Panorama City & Neighbors

Final septiembre 2016

I. Asociación Comunitaria: Best Start Panorama City & Neighbors (PCN)

A. Nombre oficial

El nombre oficial de la Asociación Comunitaria es **Best Start Panorama City & Neighbors (BSPCN)**.

B. Propósito

La Asociación Comunitaria (conocida asimismo como la Asociación) está organizada con el propósito de apoyar, informar y fortalecer los padres/madres y cuidadores de niños.

La Asociación BSPCN se compromete al bienestar de familias con niños de 0-5 años y trabajará de modo colectivo y colaborativo para:

1. Identificar las necesidades y problemas que tienen un impacto en la comunidad
2. Promover políticas y prácticas que fomenten el bienestar de la comunidad,
3. Desarrollar estrategias y colaboraciones que fortalezcan a las familias
4. Identificar los recursos y servicios de apoyo a los padres/cuidadores y sus familias, y
5. Crear los espacios y lugares donde los niños crecen sanos y saludables.

C. Límites geográficos / Área de servicio

El área de servicio de la Asociación Comunitaria Panorama City & Neighbors (PCN) incluye Panorama City, Este de North Hills, y Van Nuys y abarca los siguientes límites geográficos. (sujeto a cambios)

APPENDIX D



D. Membresía y elegibilidad

La membresía de la Asociación Comunitaria *Best Start Panorama City & Neighbors* se compone y está dirigida por madres/padres, residentes y miembros de la comunidad que:

1. Viven, trabajan, van a la escuela o son voluntarios dentro de los límites geográficos definidos de la Comunidad *Best Start* y con organizaciones que prestan servicio a los residentes comunitarios dentro de esos límites geográficos;
2. Asisten a las reuniones de la Asociación, reuniones del Comité Ejecutivo u otras reuniones designadas y otros eventos y actividades de la Asociación enfocados en el avance de proyectos, actividades y prácticas de PCN;
3. Los miembros se definen como miembros individuales o como miembros de agencias u organizaciones comunitarias y deben cumplir con los requisitos de elegibilidad.

E. Reuniones

1. La Asociación tendrá reuniones generales según lo determinen las necesidades y disponibilidad de los miembros de la Asociación.
2. Las reuniones generales estarán abiertas a todos los padres y madres, residentes, cuidadores y otros miembros de la comunidad interesados/establecidos en la comunidad de PCN.
3. Las reuniones serán conducidas de acuerdo a los acuerdos y procedimientos descritos en la guía de procedimientos y operación de la Asociación.

F. Toma de decisiones

1. La Asociación es el grupo para la adopción de decisiones relacionadas con la dirección estratégica, la estructura de gobierno, y los asuntos fiscales de la Asociación. Estos incluyen:
 - a. Aprobar las modificaciones a los estatutos de la Asociación.
 - b. Establecer el presupuesto.
 - c. Aprobar solicitar o aceptar cualquier financiación externa.
 - d. Aprobar el programa principal o iniciativas estratégicas.
 - e. Elegir por mayoría de los miembros el Comité Ejecutivo.
2. Sólo las personas que hayan cumplido con los requisitos de elegibilidad y los requisitos para votar están autorizadas para participar en una votación.
3. Cada miembro tiene un voto por cada punto de votación.
4. Un voto en la Asociación sigue la regla de "mayoría" y se puede llevar a cabo cuando hay al menos de diez (10) miembros del Comité Ejecutivo presente y al menos de seis (6) miembros calificados adicionales, que no sean miembros del Comité Ejecutivo presentes.

G. Membresía: Votación

1. Requisitos para ser miembro con derecho a voto:
 - a. Las personas se consideran miembros de la Asociación y, por lo tanto, con derecho a voto, después de asistir a cuatro (4) reuniones de la Asociación Comunitaria. Las reuniones pueden reflejar una combinación de asistencia a reuniones generales y reuniones de grupos permanentes de la asociación.
 - b. Los miembros asociados con una agencia o CBO se designan un (1) voto por cada agencia u organización.
 - c. Para mantener la elegibilidad para votar, un miembro de la Asociación debe asistir por lo menos una (1) reunión cada dos (2) meses después de la elegibilidad inicial.

II. Liderazgo de la Asociación: Comité Ejecutivo

A. Propósito del Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo trabaja en colaboración con First 5 LA para asegurarse de que todos los aspectos de la Asociación Comunitaria Best Start Panorama City & Neighbors concuerden con los principios orientadores, valores fundamentales, y metas y objetivos de Best Start.

B. Responsabilidades del Comité Ejecutivo:

1. El PCN Comité Ejecutivo es el grupo ejecutivo para la asociación y es responsable de:
 - a. Desarrollar la agenda del Comité Ejecutivo y de las reuniones de la Asociación general.
 - b. Proponer el presupuesto y autorizar los gastos
 - c. Organizar para implementar el trabajo de la Asociación.
 - d. Supervisar la difusión y contratación.
 - e. Facilitar la comunicación con entidades externas.
 - f. Abogar por los niños y las familias de la comunidad.
 - g. Establecer políticas y procedimientos para administrar el trabajo de la Asociación.
 - h. Revisar los estatutos y hacer recomendaciones para cambios.
 - i. Cumplimiento de las necesidades de financiación.

C. Membresía

Los miembros de del Comité Ejecutivo se elegirán de entre los miembros elegibles de la Asociación.

1. El Comité Ejecutivo consta de un total de 21 puestos. De los puestos ocupados el 51% debe estar compuesto por padres/madres/residentes de la comunidad y el 49% puede estar compuesto por no residentes.
 - a. Los padres de familia/cuidadores de niños residentes se definen como padres, abuelos, cuidadores primarios, o residentes en la comunidad que viven dentro de los límites geográficos de la Asociación.
 - b. No Residentes / Otros participantes son definidos como personas comprometidas con la comunidad de PCN pero que viven fuera de los límites geográficos de la Asociación.
2. Entre elecciones, los puestos vacantes se ocuparán mediante votación de la Asociación en una reunión general.

D. Mandato

1. Los miembros del Comité Ejecutivo cumplirán un mandato de dos (2) años.
2. Las elecciones serán escalonadas para reflejar las fechas de inicio y finalización del mandato de los miembros.
3. Las elecciones se celebrarán durante la última reunión de la Asociación General en junio con términos de miembros electos a partir de julio.

E. Reuniones del Comité Ejecutivo

1. El Comité Ejecutivo tendrá como mínimo diez (10) reuniones programadas por año para monitorear y desarrollar los asuntos, proyectos y las actividades de la Asociación.
2. Después de 5 ausencias de las reuniones programadas en un año, el miembro dejará de ser miembro del Comité Ejecutivo.

3. Sólo los miembros elegidos del Comité Ejecutivo pueden votar.
4. Las reuniones generales están abiertas a los miembros de la asociación, los residentes de la comunidad y otras personas interesadas en asistir y aportar información.
5. Reuniones especiales: El Comité Ejecutivo podrá convocar reuniones ordinarias o extraordinarias según sea necesario para dirigir las actividades de la Asociación.

F. Toma de decisiones del Comité Ejecutivo

1. El Comité Ejecutivo de PCN es el grupo ejecutivo que toma las decisiones de la Asociación Best Start Panorama City & Neighbors.
2. Sólo las personas que son miembros del Comité Ejecutivo están autorizadas a participar en una votación.
3. Cada miembro dispone de un voto por votación y debe estar físicamente presentes para votar.
4. Una votación en el Comité Ejecutivo requiere una mayoría de votos de los presentes para tomar una decisión.

IV. Grupos de Trabajo

1. El Comité Ejecutivo podrá delegar proyectos, tareas y actividades de la asociación a grupos de trabajo y/o personas designados según se considere necesario.
2. El Comité Ejecutivo puede disolver estas responsabilidades delegadas cuando se termine el trabajo designado o cuando ya no sea necesario.
3. El Comité Ejecutivo determina el nivel de autoridad para decisiones de los grupos de trabajo designados.
4. Personas que asisten a las reuniones de grupos de trabajo deben ser miembros de la Asociación para participar en una votación del grupo de trabajo.

V. Conflicto de interés

Los miembros están obligados a actuar siempre en favor de los intereses de Best Start Panorama City & Neighbors. Se han instituido los siguientes acuerdos para respaldar esta iniciativa:

1. **Revelación**: Los miembros deben revelar en su totalidad el tipo de interés en una acción específica.
2. **No participación**: Ningún miembro votará ni participará, a sabiendas, en la selección o concesión de ninguna acción que tenga un interés económico para:
 - a. El miembro
 - b. Un miembro cualquiera de su familia inmediata
 - c. Su socio
 - d. Una organización donde el miembro trabaje o forme parte de la junta directiva.
3. **Acción del Comité Ejecutivo**: Solamente aquellos miembros que no tengan conflicto de interés en una acción podrán votar, y la aprobación sólo se obtendrá por voto mayoritario de aquellos miembros que sean elegibles.
4. **Registro del conflicto**: En las notas de la reunión se indicarán la revelación, la no participación en la discusión final y la votación sobre el asunto.

VI. Enmiendas de los estatutos

Los estatutos de la Asociación se revisarán al menos cada (2) años. Las enmiendas de los estatutos se deliberarán en Comité Ejecutivo y se someterán a voto mayoritario en una reunión general de la Asociación.